



| PERFIL ENCARGADO | N° TRANSACCIÓN | NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) |
|--|---|--|--|---|--|
| PARA INICIAR LA EJECUC | IÓN PRESUPUE | STAL, EL PROYECTO DEBE SEF | R ASIGNADO EN EL SPGR POR LA ENTIDAD COMPETENTE | | |
| a. Si los recurso RAIZALES Y b. Si los recurso | os corresponder PALENQUERAS os corresponder | n a la "Asignación para la inversi ; n a las "Asignaciones directas co | ón local – Pueblos y comunidades indígenas la entidad competente es la INSTANCIA DE DECISIÓN on enfoque diferencial. Pueblos y comunidades indígenas la entidad competente es la ENTIDAD TE | I DE LAS COMUNIDADES NEGRA RRITORIAL BENEFICIARIA DE L | AS, AFROCOLOMBIANAS, OS RECURSOS |
| Presupuesto de Gastos | 3 | Registro del cronograma de flujos | Registro Cronograma de flujos: Permite a la entidad ejecutora planear los valores y meses en los que espera efectuar pagos con cargo al proyecto de inversión. Requiere que se haya hecho la asignación de apropiaciones para el proyecto. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Presupuesto de Gastos | 5 | Asignación a Dependencia | Asignación de apropiación de Proyectos de Inversión a dependencias de afectación de gasto: Permite disponer las apropiaciones en la dependencia en la que se realizará la ejecución. En esta operación se refiere el acto administrativo de la incorporación de los recursos en el capítulo independiente y es un paso necesario para iniciar la ejecución presupuestal. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| SOLICITE LA VALIDACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FLUJOS QUE LE PERMITIRÁ REALIZAR LOS PAGOS TENIENDO EN CUENTA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: | | | | | |
| a. Si los recursos corresponden a la "Asignación para la inversión local – Pueblos y comunidades indígenas la entidad competente es la INSTANCIA DE DECISIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS b. Si los recursos corresponden a las "Asignaciones directas con enfoque diferencial. Pueblos y comunidades indígenas la entidad competente es la ENTIDAD TERRITORIAL BENEFICARIA DE LOS RECURSOS | | | | | |
| Presupuesto de Gastos | 6 | Solicitud de CDP | Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Permite a la entidad designada como ejecutora, registrar la solicitud de la expedición del CDP. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Presupuesto de Gastos | 7 | Expedición de CDP | | Ver Manual | <u>Ver Video</u> |



| PERFIL ENCARGADO | N° TRANSACCIÓN | NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) |
|--------------------------|-------------------|---|--|---|---|
| | | | Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Expedición del CDP como documento que evidencia la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Es prerrequisito para dar inicio al proceso precontractual. | | |
| Presupuesto de Gastos | | Apertura del Proceso y Reversión del Proceso | Apertura del Proceso y Reversión del Proceso: La transacción para registrar la apertura de proceso de selección o acto administrativo que decreta el gasto antes del inicio de la ejecución del proyecto. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Presupuesto de Gastos | 8 | Registro del Tercero beneficiario Contratista o proveedor | Registro del tercero beneficiario, contratista o proveedor : Una vez suscrito y perfeccionado el contrato, la entidad ejecutora registra el tercero destinatario del pago final, conforme al contrato suscrito. Este registro se valida ante la DIAN a través de un servicio tecnológico. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video Persona Natural</u> <u>Ver Video Persona Jurídica</u> |
| Presupuesto de Gastos | 9 | Registro de la Cuenta Bancaria | Creación de Cuentas Bancarias: Una vez registrado el tercero contratista, se registra la cuenta bancaria vinculada a éste en la cual se le efectuará el pago. Esta cuenta bancaria queda inicialmente en estado "registro previo" y debe ser modificada a estado "registrado" para que el Tesoro Nacional pueda enviarla a validación al Sistema Financiero Bancario. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Presupuesto de Gastos | 10 | Registro del Ordenador del Gasto | Registro del ordenador del gasto: Se define la persona natural que tiene la capacidad de ordenación del gasto a nombre de la entidad ejecutora y el cargo que ostenta dentro de la misma. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Presupuesto de Gastos | 11 | Registro presupuestal del Compromiso | Registro presupuestal del compromiso: Registro presupuestal correspondiente al compromiso asumido por la entidad ejecutora una vez suscrito y perfeccionado el contrato. Requiere que previamente se haya expedido el CDP y se hayan registrado el tercero contratista | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |



| PERFIL ENCARGADO | N° TRANSACCIÓN | NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) |
|------------------|-------------------|---|---|---|--|
| | | | y el ordenador del gasto. Igualmente, en este registro se define el plan de pagos del compromiso. | | |
| Gestión Contable | 12 | Radicación de la cuenta por Pagar | Radicación de la cuenta por pagar: Una vez recibido el bien, el servicio o el avance de obra, se registra la cuenta por pagar señalando cuáles son los documentos soporte de esta. | Ver Manual | <u>Ver Video</u> |
| Gestión Contable | 13 | Registro presupuestal de la Obligación | Registro presupuestal de la obligación: Teniendo como punto de partida la cuenta por pagar y el registro presupuestal del compromiso, se registra la obligación presupuestal en donde queda información contable para el ejecutor y se efectúa la liquidación de las deducciones/descuentos a que haya lugar. | Ver Manual | <u>Ver Video</u> |
| Gestión Contable | 12.1 y 13.1 | Cuenta por Pagar Anticipo / Legalización | Registro de Legalización de Anticipos: Registro hecho por el perfil contable que corresponde a una Cuenta por pagar para aquellos casos en que se va a efectuar el pago de un anticipo o, posteriormente, la legalización de este. | Ver Manual | <u>Ver Video</u> |
| Pagador Central | 14 | Orden de Pago Presupuestal | Registro Presupuestal de la Orden de Pago: El perfil pagador de la entidad ejecutora, a partir del registro presupuestal de la obligación genera la orden de pago a favor del tercero contratista definiendo la fecha prevista de pago y la cuenta bancaria en la que se hará el desembolso desde el Tesoro Nacional. | Ver Manual | <u>Ver Video</u> |
| Pagador Central | 15 | Endoso de la Orden de Pago Presupuestal | Atributo Endoso para Órdenes de Pago Presupuestales de Gasto: Aplica en dos casos: Cuando pactado un anticipo contractualmente éste debe pagarse a una fiducia comercial, en cuyo caso previamente es necesario crear esa fiducia como tercero y vincularle la cuenta bancaria; o, cuando se ha pactado una cesión de derechos económicos que la entidad ha aceptado conforme al procedimiento que tenga definido, caso en donde el pago se efectuará | <u>Ver Manual</u> | Registro Endoso <u>Ver Video</u> |



| PERFIL ENCARGADO | N° TRANSACCIÓN | NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) |
|------------------|-------------------|--|--|---|--|
| | | | a un tercero diferente al establecido en el contrato. En el segundo caso requiere adjuntar documento soporte en formato PDF. | | |
| Pagador Central | 16 | Autorizar Orden de Pago | Autorizar orden de pago: Con el propósito de dejar disponibles las órdenes de pago presupuestales y no presupuestales de la entidad ejecutora, el perfil pagador las autoriza. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Gestión Contable | 17 | Autorizar Endoso | Atributo endoso para órdenes de pago presupuestales de gasto: El perfil contable verifica las condiciones en que se registró el endoso por parte del perfil pagador para proceder con la autorización. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Pagador Central | 18 | Registro cuenta bancaria de Tesorería | Registro cuenta bancaria de Tesorería: Con el propósito de disponer de una cuenta bancaria en el sistema para recibir los recursos de deducciones aplicadas en las órdenes de pago y luego pagar dichas deducciones al beneficiario correspondiente, se registra una cuenta bancaria como de tesorería, perteneciente a la entidad ejecutora. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Pagador Central | 19 | Orden de Pago No Presupuestal | Órdenes de Pago No Presupuestales para el giro de las deducciones: Mecanismo a través del cual la entidad ejecutora solicita los valores causados de las deducciones al Tesoro Nacional, ya sea para que le lleguen a la cuenta bancaria de tesorería o para pagarle directamente al beneficiario de la deducción. Requiere autorización para dejársela disponible al Tesoro Nacional. | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |
| Pagador Central | 20 | Reintegro de Saldos de vigencias anteriores | Reintegro de Saldos de vigencias anteriores: Permite realizar el reintegro a partir de órdenes de pago pagadas en vigencias anteriores. Los valores reintegrados estarán disponibles para la entidad en la siguiente vigencia presupuestal | <u>Ver Manual</u> | <u>Ver Video</u> |



| PERFIL ENCARGADO | N° TRANSACCIÓN | NOMBRE DE LA TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN Y PRECONDICIONES | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) |
|------------------|-------------------|---|---|---|--|
| Pagador Central | 21 | Reintegro de Saldos de no aprobados en cuentas maestras | Reintegro de Saldos de no aprobados en cuentas maestras: Permite registrar los valores de saldos no aprobados en las cuentas maestras de las entidades territoriales y los valores de rendimiento financieros de la fuente "Asignaciones directas" | <u>Ver Manual</u> | Reintegro saldos no aprobados <u>Ver Video</u> Reintegro Rendimientos financieros AD <u>Ver Video</u> |



Administración y Gestión de Usuarios en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR- COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS

| ENCARGADO | TRANSACCIÓN | DESCRIPCIÓN | ENLACE DE CONSULTA PARA EL MANUAL (Clic en el enlace) | ENLACE DE CONSULTA PARA EL VIDEO (Clic en el enlace) | | |
|---|--|--|---|--|--|--|
| Gestión Contable | Reportes contables | | | <u>Ver Video</u> | | |
| Usuario Registrador SPGR | Registro usuario registrador | Procedimiento para la creación del usuario registrador externo quien será el encargado de la administración de los usuarios para su entidad territorial (Municipio o Departamento) | Ver Manual | <u>Ver Video</u> | | |
| Usuario Registrador SPGR | Registro solicitud de usuario | El perfil registrador podrá realizar el registro, modificación y eliminación de los usuarios de su entidad territorial. | Ver Manual | <u>Ver Video</u> | | |
| | | | | | | |
| Solicitud de Usuario | Formato de Solicitud de Creación de Usuario | Formato que debe ser diligenciado como parte de los requisitos para la creación de un usuario en el SPGR. | Consultar Formato | | | |
| Usuarios SPGR | Autenticación para el ingreso al sistema | Documento dirigido a todos los usuarios del sistema que expone los elementos a tener en cuenta al momento de realizar el ingreso al sistema. | Ver Manual | - | | |
| Usuarios SPGR | Recuperación de contraseña | Mecanismo mediante el cual podrá de manera autónoma realizar el procedimiento de recuperación de contraseña en caso de olvido. | Ver Manual | | | |
| Los manuales y videos aquí presentados hacen parte del flujo básico de información financiera. Recuerde revisar en la sección de manuales de la página web más información de la gestión, así como suscribirse al canal del YOUTUBE del Ministerio de Hacienda y buscar la lista de reproducción de "Capacitaciones SPGR" para encontrar otros procesos asociados como los reintegros, consultas de información contable entre otros. | | | | | | |
| Contacto Administración del Sistema: admspgr@minhacienda.gov.co | | | | | | |
| | | | Líneas de Soporte del Sistema: | Bogotá (57 1) 6 021270 opción 3. | | |
| | | | l | línea Gratuita: 01-8000-910071 opción 3. | | |